

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Administración Local y Digitalización

- 16** *ACUERDO de 21 de julio de 2021, del Consejo de Gobierno, por el que se propone el cese y nombramiento de vocales del Consejo de Administración de la empresa pública Obras de Madrid, Gestión de Obras e Infraestructuras, S. A., en representación de la Comunidad de Madrid.*

De acuerdo con el artículo 66.1 de la Ley 1/1984, de 19 de enero, Reguladora de la Administración de la Comunidad de Madrid, compete al Gobierno la propuesta de nombramiento de los miembros del Consejo de Administración, que proporcionalmente correspondan a la Comunidad de Madrid, en las sociedades anónimas en cuyo capital sea mayoritaria la participación de la misma.

Por su parte, el artículo 47.3 de la Ley 3/2001, de 21 de junio, de Patrimonio de la Comunidad de Madrid, atribuye a la Consejería, Organismo Autónomo, Entidad de Derecho Público o Ente al que estuvieran adscritas las correspondientes acciones y participaciones de capital social el ejercicio de los derechos inherentes a la condición de socio.

Mediante Decreto 88/2021, de 30 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, la empresa pública con forma de sociedad mercantil, Obras de Madrid, Gestión e Infraestructuras, S. A., quedó adscrita a la Consejería de Administración Local y Digitalización.

Como consecuencia de los cambios en la denominación y estructura de la Comunidad de Madrid, se hace necesario renovar la representación de esta en el citado órgano de gobierno.

Con el presente acuerdo se propone el cese y nombramiento de tres vocales del Consejo de Administración de la empresa pública Obras de Madrid, Gestión de Obras e Infraestructuras, S. A., en representación de la Comunidad de Madrid. No obstante, permanecen en su condición de vocales de dicho Consejo, don José Tortosa de la Iglesia, nombrado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 7 de julio de 2021, don Alejo Joaquín Miranda de Larra Arnaiz, nombrado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de noviembre de 2019, don Juan José de Gracia Gonzalo, nombrado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de noviembre de 2019, y don José María García Gómez, nombrado por Junta General Extraordinaria de la citada empresa, en su sesión de 11 de septiembre de 2015.

En su virtud, y a propuesta del Consejero de Administración Local y Digitalización, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 21 de julio de 2021,

ACUERDA

Primero

Proponer el cese y nombramiento de los siguientes miembros en el Consejo de Administración de la empresa pública Obras de Madrid, Gestión de Obras e Infraestructuras, S. A., en representación de la Comunidad de Madrid:

- Don José Antonio Sánchez Serrano, como Vocal del Consejo de Administración de la empresa pública Obras de Madrid, Gestión de Obras e Infraestructuras, S. A., en sustitución de doña Paloma Martín Martín, agradeciéndole los servicios prestados.
- Don Rafael García González, como Vocal del Consejo de Administración de la empresa pública Obras de Madrid, Gestión de Obras e Infraestructuras, S. A., en sustitución de don Mariano González Sáez, agradeciéndole los servicios prestados.
- Don Juan Revuelta González, como Vocal del Consejo de Administración de la empresa pública Obras de Madrid, Gestión de Obras e Infraestructuras, S. A., en sustitución de don Raimundo Herraiz Romero, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo

Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
Madrid, a 21 de julio de 2021.

El Consejero de Administración Local y Digitalización,
CARLOS IZQUIERDO TORRES

La Presidenta,
ISABEL DÍAZ AYUSO
(03/24.259/21)

